I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000410/2010

Cerrillos, 16 MAR. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2010; el Certificado N°047/2010 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud presentada por la Organización; la Ley N°19.862, "Establece Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el N°181, del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Grupo Auto Ayuda Bebedor Problema "Fortaleza"**, Personalidad Jurídica N°487-2002, representada por su Presidente don Omar Garrido Figueroa, cédula de Identidad N°5.088.859-2, una subvención ascendente a $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en la carta solicitud.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2010, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000410

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc

Distribución:
Grupo Auto Ayuda Bebedor Problema "Fortaleza"
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Página web

0000410

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°047/2010

Cerrillos, 12 de Marzo de 2010

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de marzo de 2010, **se aprobaron por mayoría, ante el rechazo de la señora concejal doña Teresa Herrera León y la abstención de la señora concejal doña Guacolda Torres Verdejo, otorgar las Subvenciones a las Organizaciones Sociales que se indican, por los montos y destinaciones que en cada caso se señala.**

Nombre Organización	Monto	Finalidad de la Subvención
Grupo Autoayuda Fortaleza	$ 150.000	Materiales de Aseo, de Oficina y lo necesario para reuniones y onces semanales.
Comité de Desarrollo Local IV Región	$1.000.000	Alarmas para viviendas en los Pasajes La Serena, Tongoy, Coquimbo, Los Vilos y Av. El Mirador, de la comuna de Cerrillos

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 02 MAR. 2010
Nº Ingreso:
Hora:

GRUPO AUTOAYUDA "FORTALEZA"
PERSONALIDAD JURIDICA N° 487-2002

Cerrillos, Febrero 26 de 2010.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE
PRESENTE

El Grupo De Autoayuda **FORTALEZA,** Personalidad Jurídica N° 487-2002, se acerca a usted cordialmente a través de la presente para solicitarle nuevamente su apoyo a nuestro grupo con una **SUBVENCIÓN 2010**, por el monto de **$ 150.000 pesos** para la adquisición de:

- ✓ Materiales de Aseo (cera, cloro) etc.
- ✓ Materiales de Oficina (hojas, carpetas), etc.
- ✓ Todo lo que se requiera para realizar las reuniones y onces semanales (café, té, azúcar), etc.

Nos reunimos semanalmente en la sede ubicada en Salomón Sack Nº 5276 (atrás del Consultorio Dr. Norman Voullieme), los Lunes para realizar terapias con profesionales y los Sábados en que realizamos la reunión y el taller de folclore.

Hemos logrado obtener muchas cosas como grupo tanto en el ámbito material como el fortalecimiento interno de nuestra organización.

Agradeciendo desde ya su buena disponibilidad y comprensión, y esperando nuestra petición sea acogida, nos despedimos de ustedes cordialmente,

SOCIOS DEL GRUPO AUTOAYUDA FORTALEZA

OMAR GARRIDO FIGUEROA
PRESIDENTE
FONO: 3167665

GRUPO AUTOAYUDA Fortaleza Personalidad Jurídica 487 - 2002 Rol.: 65.181.050-9

CARLOS TOBAR
SECRETARIO (S)

C.C. archivo.

S. Ext 34